

<p>Nombre de la Entidad: METROLINEA S.A.</p> <p>Potestad Evaluado:</p> <p>CORTE : 01 de Junio 2025 a 30 de Junio de 2025</p>	
<p>Estado del sistema de Control Interno de la entidad</p> <p>84%</p>	

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

<p>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si/ en proceso /No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>La entidad ha enfocado sus esfuerzos para mantener un nivel satisfactorio del Sistema de Control Interno a través del desarrollo de actividades encaminadas al fortalecimiento de los cinco componentes de la estructura del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, que operan de manera articulada con las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. Así mismo se detecta falta de apropiación de todos los funcionarios y contratistas respecto del concepto del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, por lo que se requiere una actualización para mantener en funcionamiento los diferentes sistemas.</p>
<p>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>No</p>	<p>El sistema de control interno del Sistema de Transporte Masivo de Bucaramanga - METROLINEA S.A es parcialmente efectivo para los objetivos evaluados. Se hace necesario fortalecer las actividades que permitan la apropiación por parte de los funcionarios de la Entidad y líderes de procesos, para que asuman las responsabilidades sobre el Sistema de Control Interno, situación que incidirá favorablemente en los porcentajes de Desempeño Institucional.</p>
<p>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>En el marco de la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG se adoptaron las directrices del DAFP referentes a las líneas de defensa y su articulación con el Mapa de Procesos Institucional, se garantizó el ciclo de dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la entidad con el fin de generar resultados que atiendan los planes, programas y/o proyectos del cuatrienio de la entidad. La Oficina de Control Interno recomienda documentar la definición de los responsables en cada una de las líneas de defensa.</p>

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	85%	<p>El ambiente de control se basa en las acciones de la dirección y el comité institucional de control interno dentro de la entidad. El entorno de control proporciona disciplina y estructura para la consecución de los objetivos principales del sistema. En este sentido se desarrolló el seguimiento por parte de la oficina de control interno de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> Integridad y Valores Éticos: dispone del Código de Integridad acorde con el esquema definido de 5 valores y sus principios de conducta, de acuerdo con los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) por otra parte en referencia a la evaluación de acciones transversales de integridad según la calificación emanada por la medición del FURAG el índice de integridad tenemos un 58,5% consolidado y un promedio de grupo par en 55,3%. Mecanismos para supervisar el Sistema de Control Interno: El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se encuentra activo y funcionando donde se realiza la coordinación de las actividades, para fortalecer el sistema, sin embargo está pendiente el acto administrativo del esquema de las líneas de defensa y la resolución de grupos de trabajo para afianzar la articulación entre el SCI y el MIPG Planeación Estratégica con metas, tiempos que garanticen el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento: la oficina de planeación adelantan un ejercicio de ajustes y requiere actualización de la Planeación Estratégica estableciendo controles a los procesos y metas en el marco de la segunda línea de defensa de la entidad. La Oficina de Control Interno y Gestión verifica que los controles estén establecidos y recomienda las actualizaciones pertinentes a las diferentes políticas con énfasis en la administración del riesgo, es por esto que se requiere un mayor compromiso de la segunda línea de defensa en el monitoreo de la planeación estratégica. Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público – ingreso, permanencia y retiro: La entidad adelanta todas las acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los servidores públicos teniendo en cuenta el plan estratégico de talento humano. La entidad establece líneas de reporte para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno: En el marco del comité institucional de gestión y desempeño y el comité institucional de coordinación de control interno la entidad evalúa las recomendaciones y se estudian las alternativas de solución para mejorar los controles establecidos en el sistema por las diferentes líneas de defensa; se recomienda adelantar acciones para mejorar la planeación estratégica de la entidad, sin embargo, se reitera la necesidad de actualización de los roles y responsabilidades de la implementación, actualización de cada política del MIPG en la entidad. <p>Una vez analizado el componente, verificado la implementación de los 5 lineamientos no se evidencia disminución ni incremento en el porcentaje lo que demuestra que no han habido cambios significativos en relación con el seguimiento anterior, por lo cual, la OCG recomienda continuar con la mejora continua a través de las siguientes acciones:</p> <p>Según la calificación emanada por la medición del FURAG, se recomienda tomar acciones para mejorar la implementación de cada una de las políticas del MIPG</p> <p>Definir y documentar el Esquema de Líneas de Defensa, estableciendo para la: 1a. Línea los canales de reporte y comunicación en temas clave para toma de decisiones, periodicidad y responsables frente a temas críticos en la entidad.</p>	85%	<p>El ambiente de control se basa en las acciones de la dirección y el comité institucional de control interno dentro de la entidad. El entorno de control proporciona disciplina y estructura para la consecución de los objetivos principales del sistema. En este sentido se desarrolló el seguimiento por parte de la oficina de control interno de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> Integridad y Valores Éticos: dispone del Código de Integridad acorde con el esquema definido de 5 valores y sus principios de conducta, de acuerdo con los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) por otra parte se desarrollan actividades de sensibilización del Código de Integridad a todo el personal mediante piezas graficas, actividades de socialización (Rompecabezas, Dado, Valorando Tablero, Casuística y Recordando Valores). Mecanismos para supervisar el Sistema de Control Interno: El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se encuentra activo y funcionando donde se realiza la coordinación de las actividades, para fortalecer el sistema, sin embargo está pendiente el acto administrativo del esquema de las líneas de defensa y la resolución de grupos de trabajo para afianzar la articulación entre el SCI y el MIPG Planeación Estratégica con metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento: la oficina de planeación adelantan un ejercicio de ajustes y requiere actualización de la Planeación Estratégica estableciendo controles a los procesos y metas en el marco de la segunda línea de defensa de la entidad. La oficina de control interno y gestión procura que los controles estén establecidos y recomienda las actualizaciones pertinentes a las diferentes políticas con énfasis en la administración del riesgo. Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público – ingreso, permanencia y retiro: La entidad adelanta todas las acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los servidores públicos teniendo en cuenta el plan estratégico de talento humano. La entidad establece líneas de reporte para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno: En el marco de los comités institucional de gestión y desempeño y el comité institucional de coordinación de control interno la entidad evalúa las recomendaciones y se estudian las alternativas de solución para mejorar los controles establecidos en el sistema por las diferentes líneas de defensa; se recomienda adelantar acciones para mejorar la planeación estratégica de la entidad, sin embargo se requiere una actualización de los roles y responsabilidades de la implementación, actualización de cada política del MIPG en la entidad. <p>Se exhorta a la alta dirección a seguir comprometido con las actividades propuestas dentro del modelo integrado de planeación MIPG a través de la oficina asesora de planeación en aras de mantener un ambiente de control y la articulación con los diferentes sistemas.</p> <p>Analizado el componente y validado la implementación de los 5 lineamientos se evidencia que aumento un porcentual en un 2%, razón por la que la OCG mantiene las siguientes recomendaciones:</p> <p>Según la calificación emanada por la medición del FURAG, se recomienda tomar acciones para mejorar la implementación de cada una de las políticas del MIPG</p> <p>Definir y documentar el Esquema de Líneas de Defensa, estableciendo para la: 1a. Línea los canales de reporte y comunicación en temas clave para toma de decisiones, periodicidad y responsables frente a temas críticos en la entidad.</p>	0%
Evaluación de riesgos	Si	74%	<p>Metrolinea S.A. adoptó la Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas y elaboró el Mapa de Riesgos de acuerdo a la Política de Administración de Riesgos Versión 6 según el DAFP; con el fin de identificar, evaluar y mitigar los posibles riesgos tanto internos como externos que puedan afectar con el logro de los objetivos institucionales en marco a la Planeación Estratégica y MIPG.</p> <ol style="list-style-type: none"> Definición de Objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados: en concordancia con lo estipulado en el Plan Estratégico, se requiere por parte de la oficina de Planeación revisarlo y actualizarlo, con el fin de mantener las acciones de mejora del sistema, estructura organizacional, misión, visión entre otros. Identificación y Análisis de Riesgos: se cuenta con la formulación de un mapa de riesgo, donde no todos los procesos han realizado la identificación de sus riesgos, se requiere urgente de una actualización en concordancia con las directrices impartidas por el DAFP y con la situación actual tanto operativa como financiera que viene atravesando la entidad. Por otra parte, se deben fortalecer los controles preventivos con sus evidencias de manera permanente con el fin de evitar la materialización del riesgo. Evaluación del Riesgo de Fraude o Corrupción: En cuanto a la segregación de los controles a las actividades a desarrollar por cada uno de los funcionarios es pertinente la actualización del manual de funciones acorde a la normatividad legal vigente y la visión de la entidad la cual se encuentra desactualizada y no ha sido renovado. Por otra parte, la tipificación de riesgos de corrupción y de gestión requiere de ajustes técnicos que permitan establecer los controles adecuados. Identificación y análisis de cambios significativos: en este lineamiento la entidad debe realizar una mejora en la tipificación de los riesgos acorde a la situación actual tanto operativa, financiera y legal de Metrolinea, teniendo en cuenta las debilidades que se han presentado en el día a día de la operación, previniendo la materialización de riesgos no existentes en procesos altamente vulnerables y estructurando un plan anticorrupción y atención al ciudadano acorde a las necesidades y capacidades de la entidad. <p>Por lo anterior se requieren de acciones contundentes e inmediatas en la identificación, tipificación y tratamiento de los riesgos acorde al estado y situación Operativa, Legal y financiera por la que viene atravesando el ente gestor Metrolinea S.A.</p> <p>Analizado el componente y validado la implementación de los 4 lineamientos se evidencia que hubo una disminución porcentual de 2%, razón por la que la OCG mantiene las siguientes recomendaciones:</p> <p>Actualizar la Política de Administración del riesgo, teniendo en cuenta los cambios que ha tenido Metrolinea en el último semestre, así como, el Procedimiento Administrativo de Riesgos.</p> <p>Revisar por parte de la Gerencia aquellos riesgos donde se requiere una intervención institucional a nivel gerencial para surtir las acciones pertinentes que mitiguen de fondo los riesgos identificados.</p> <p>Realizar una identificación más exhaustiva de los riesgos a los que se enfrenta la entidad actualmente, por parte de la primera y segunda línea de defensa y además realizar el monitoreo y revisar periódicamente el mapa de riesgos de procesos.</p> <p>Verificar que la gestión de riesgos esté alineada con los objetivos estratégicos de la organización y Actualizar el Plan Estratégico Institucional.</p> <p>Realizar la debida construcción del mapa de riesgos, así como su respectivo seguimiento previniendo la materialización de hechos de corrupción.</p>	76%	<p>Metrolinea S.A. adoptó la Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas y elaboró el Mapa de Riesgos de acuerdo a la Política de Administración de Riesgos Versión 6 según el DAFP; con el fin de identificar, evaluar y mitigar los posibles riesgos tanto internos como externos que puedan afectar con el logro de los objetivos institucionales en marco a la Planeación Estratégica y MIPG.</p> <ol style="list-style-type: none"> Definición de Objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados: en concordancia con lo estipulado en el Plan Estratégico, se requiere por parte de la oficina de Planeación revisarlo y actualizarlo, con el fin de mantener las acciones de mejora del sistema, estructura organizacional, misión, visión entre otros. Identificación y Análisis de Riesgos: se cuenta con la formulación de un mapa de riesgo, donde no todos los procesos han realizado la identificación de sus riesgos, se requiere urgente de una actualización en concordancia con las directrices impartidas por el DAFP y con la situación actual que viene atravesando Metrolinea de una posible liquidación, teniendo en cuenta que ya fue aprobada la autorización al alcalde por parte del Concejo Municipal. Por otra parte, se deben fortalecer los controles preventivos con sus evidencias de manera permanente, con el fin de evitar la materialización del riesgo. Evaluación del Riesgo de Fraude o Corrupción: De acuerdo a la resolución 023 del 31 de enero de 2024 se adoptó el plan anticorrupción y atención al ciudadano, en cuanto a la segregación de los controles a las actividades a desarrollar por cada uno de los funcionarios es pertinente la actualización del manual de funciones acorde a la normatividad legal vigente y no ha sido actualizada. Por otra parte, no se identificaron los respectivos riesgos de corrupción y no se establecieron los respectivos tratamientos para su mitigación. Identificación y análisis de cambios significativos: en este lineamiento la entidad debe realizar una mejora en la tipificación de los riesgos acorde a la situación actual de Metrolinea, teniendo en cuenta las debilidades que se han presentado en el día a día de la operación, previniendo la materialización de riesgos no existentes en procesos altamente vulnerables y estructurando un plan anticorrupción y atención al ciudadano acorde a las necesidades y capacidades de la entidad. <p>Por lo anterior se requieren de acciones contundentes e inmediatas en la identificación, tipificación y tratamiento de los riesgos acorde al estado y situación Legal y financiera por la que viene atravesando el ente gestor Metrolinea S.A.</p> <p>Analizado el componente y validado la implementación de los 4 lineamientos se evidencia que hubo una disminución porcentual de 12%, razón por la que la OCG mantiene las siguientes recomendaciones:</p> <p>Actualizar la Política de Administración del riesgo, teniendo en cuenta los cambios que ha tenido Metrolinea en el último semestre, así como, el Procedimiento Administrativo de Riesgos.</p> <p>Revisar por parte de la Gerencia aquellos riesgos donde se requiere una intervención institucional a nivel gerencial para surtir las acciones pertinentes que mitiguen de fondo los riesgos identificados.</p> <p>Realizar una identificación más exhaustiva de los riesgos a los que se enfrenta la entidad actualmente, por parte de la primera y segunda línea de defensa y además realizar el monitoreo y revisar periódicamente el mapa de riesgos de procesos.</p> <p>Verificar que la gestión de riesgos esté alineada con los objetivos estratégicos de la organización y Actualizar el Plan Estratégico Institucional.</p>	-2%
Actividades de control	Si	92%	<p>Las Actividades de control hacen referencia a las herramientas e instrumentos definidos para el control de los riesgos identificados y como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos y formar parte integral de los procesos; para el presente seguimiento se estructuraron los siguientes lineamientos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Diseño y Desarrollo de Actividades de Control: La Entidad dispone de un Manual de Funciones, aprobado mediante resolución 194 de 21 octubre de 2020 donde se plasma los Requisitos y Competencias Laborales. La oficina de control interno recomienda la elaboración de un estudio técnico de rediseño donde se evidencie un análisis y actualización de clima laboral, cargas laborales y segregación de funciones. Controles TI: Metrolinea dispone de una Política de Seguridad y privacidad de la información, un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y de un Plan Operativo de Seguridad de la Información los cuales no han cumplido con los cronogramas establecidos ni han obtenido ningún avance significativo teniendo en cuenta el seguimiento interno realizado por la oficina de control interno. Por otra parte y en cuanto a seguridad y privacidad de la información se requiere de algunas actualizaciones para mejorar su implementación y desarrollar el cronograma de Trabajo para el PETCY y tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información. En la medición del Furag logró un índice de Gobierno Digital 59,6 y un promedio de grupo de 62,1 por lo que se recomienda aunar esfuerzos en realizar las acciones pertinentes para su mejoramiento. Despliegue de Políticas y Procedimientos: la entidad cuenta con un sistema de gestión interno donde se tipifica los diferentes procesos y procedimientos, este debe estar en un proceso constante de revisión y actualización. De igual forma se estableció el MIPG que articuló los diferentes sistemas, pero requiere de un trabajo constante por la implementación de las diferentes políticas por parte de la alta dirección. <p>Una vez analizado el componente, verificado la implementación de los 3 lineamientos, se evidencia que se mantuvo el porcentaje y por lo tanto la OCG mantiene las siguientes recomendaciones:</p> <p>Actualización y Depuración de formato y procedimientos pendientes, en la plataforma Negociación existen documentos que ya no son utilizados por la entidad.</p> <p>Se exhorta al área de sistemas para que establezca de los planes de TI los respectivos planes de trabajo (cronogramas de actividades y ejecución).</p> <p>Revisar y actualizar periódicamente los mapas de riesgos (corrupción, gestión, procesos) atendiendo las dinámicas institucionales, la identificación y/o materialización de los riesgos.</p>	92%	<p>Las Actividades de control hacen referencia a las herramientas e instrumentos definidos para el control de los riesgos identificados y como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos y formar parte integral de los procesos; para el presente seguimiento se estructuraron los siguientes lineamientos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Diseño y Desarrollo de Actividades de Control: La Entidad dispone de un Manual de Funciones, aprobado mediante resolución 194 de 21 octubre de 2020 donde se plasma los Requisitos y Competencias Laborales. La oficina de control interno recomienda el análisis y actualización de clima laboral, cargas laborales y segregación de funciones. Controles TI: Metrolinea dispone de una Política de Seguridad y privacidad de la información, un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y de un Plan Operativo de Seguridad de la Información los cuales no han cumplido con los cronogramas establecidos ni han obtenido ningún avance significativo teniendo en cuenta el seguimiento interno realizado por la oficina de control interno. Por otra parte y en cuanto a seguridad y privacidad de la información se requiere de algunas actualizaciones para mejorar su implementación y desarrollar el cronograma de Trabajo para el PETCY y tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información. Despliegue de Políticas y Procedimientos: la entidad cuenta con un sistema de gestión interno donde se tipifica los diferentes procesos y procedimientos, este debe estar en un proceso constante de revisión y actualización. De igual forma se estableció el MIPG que articuló los diferentes sistemas, pero requiere de un trabajo constante por la implementación de las diferentes políticas por parte de la alta dirección. <p>Una vez analizado el componente, verificado la implementación de los 3 lineamientos, se evidencia que se mantuvo el porcentaje y por lo tanto la OCG mantiene las siguientes recomendaciones:</p> <p>Actualización y Depuración de formato y procedimientos pendientes, en la plataforma Negociación existen documentos que ya no son utilizados por la entidad.</p> <p>Se exhorta al área de sistemas para que establezca de los planes de TI los respectivos planes de trabajo (cronogramas de actividades y ejecución).</p> <p>Revisar y actualizar periódicamente los mapas de riesgos (corrupción, gestión, procesos) atendiendo las dinámicas institucionales, la identificación y/o materialización de los riesgos.</p>	0%

<p>Información y comunicación</p>	<p>SI</p>	<p>77%</p>	<p>El componente de Información y comunicación contiene dos aspectos que permiten a la entidad utilizar la información de manera adecuada y comunicarla por los medios y en los tiempos oportunos. Para su desarrollo se deben diseñar políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de la entidad, que satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de Metrolínea sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.</p> <p>1. Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información): Metrolínea cuenta con un sistema de información SYSMAN quien se encarga de anotar la información financiera, presupuestal y de nómina. De igual manera internamente se cuenta con el aplicativo de Negociación para la trazabilidad de la información interna y externa.</p> <p>2. Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selecciona el método de comunicación pertinente): la entidad cuenta con diferentes canales de comunicación para dar a conocer las metas y los objetivos institucionales como lo son: el correo institucional, chat institucional, cartelera institucional y Negociación, donde se comunica información relevante y de interés de Metrolínea. Sin embargo se recomienda mantener actualizados los canales de comunicación así como la información publicada dentro de la página web.</p> <p>3. Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación): la entidad cuenta con diferentes canales de comunicación para dar a conocer las diferentes campañas, beneficios, metas u objetivos a través de redes sociales, Facebook, Twitter e Instagram, página web y Emisoras. Se recomienda elaborar un plan de medios siendo una herramienta fundamental para la comunicación externa de la entidad su formulación y ejecución debe ser una prioridad al comenzar cada vigencia. Sin embargo existe una debilidad en la no caracterización o tipificación de usuarios o grupos de valor.</p> <p>Una vez analizado el componente, verificado la implementación de los 3 lineamientos, no se evidencia disminución ni incremento en el porcentaje lo que demuestra que no han habido cambios significativos con el seguimiento anterior, por consiguiente, la OCG mantiene las siguientes recomendaciones: - Analiza e identifica periódicamente la caracterización de usuarios o grupos de valor de Metrolínea S.A - seguir comprometidos con las actividades propuestas para mejorar la información y comunicación de la entidad con énfasis en la implementación del MPG, definiendo responsabilidades para su implementación en cada dependencia de la entidad - Actualización e identificación del inventario de activos de información y datos abiertos para garantizar información relevante y actualizada para consulta pública. - Realizar la contratación para mantenimiento de la APP y Hosting para Negociación, Correo Corporativo para la vigencia 2025. - Realizar mantenimiento correctivo de Sistema de UPS, Controles de Acceso para las área de (Data Center, Centro de Control, Área administrativa) - Actualización del CHIP de la tarjetas de SITM - Fortalecer los canales de comunicación internos y externos - Fortalecer los controles existentes para la mitigación de los riesgos identificados sobre pérdida y seguridad de la información. - Implementar un seguimiento efectivo a las comunicaciones internas y externas para asegurar respuestas oportunas a las PQRSDF, promoviendo la claridad y coherencia en las contestaciones.</p>	<p>77%</p>	<p>El componente de Información y comunicación contiene dos aspectos que permiten a la entidad utilizar la información de manera adecuada y comunicarla por los medios y en los tiempos oportunos. Para su desarrollo se deben diseñar políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de la entidad, que satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de Metrolínea sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.</p> <p>1. Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información): Metrolínea cuenta con un sistema de información SYSMAN quien se encarga de anotar la información financiera, presupuestal y de nómina. De igual manera internamente se cuenta con el aplicativo de Negociación para la trazabilidad de la información interna y externa. Por otra parte para la vigencia 2024 no ha sido contratado el módulo de inventarios para actualizar el inventario de Metrolínea S.A. a la fecha del seguimiento se evidenció un avance del inventario preliminar realizado en estaciones, patio taller, área administrativa, bicicletas, validadores y tronquetos instalados en buses.</p> <p>2. Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selecciona el método de comunicación pertinente): la entidad cuenta con diferentes canales de comunicación para dar a conocer las metas y los objetivos institucionales como lo son: el correo institucional, chat institucional, cartelera institucional y Negociación, donde se comunica información relevante y de interés de Metrolínea. Sin embargo se recomienda mantener actualizados los canales de comunicación así como la información publicada dentro de la página web.</p> <p>3. Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación): la entidad cuenta con diferentes canales de comunicación para dar a conocer las diferentes campañas, beneficios, metas u objetivos a través de redes sociales, Facebook, Twitter e Instagram, página web y Emisoras. Se recomienda elaborar un plan de medios siendo una herramienta fundamental para la comunicación externa de la entidad su formulación y ejecución debe ser una prioridad al comenzar cada vigencia. Sin embargo existe una debilidad en la no caracterización o tipificación de usuarios o grupos de valor.</p> <p>Una vez analizado el componente, verificado la implementación de los 3 lineamientos, se evidencia que aumento un porcentaje de 6% y por lo tanto la OCG mantiene las siguientes recomendaciones: - Analiza e identifica periódicamente la caracterización de usuarios o grupos de valor de Metrolínea S.A - seguir comprometidos con las actividades propuestas para mejorar la información y comunicación de la entidad con énfasis en la implementación del MPG, definiendo responsabilidades para su implementación en cada dependencia de la entidad - Actualización e identificación del inventario de activos de información y datos abiertos para garantizar información relevante y actualizada para consulta pública. - Realizar la contratación para mantenimiento de la APP y hosting para Negociación, Correo Corporativo para la vigencia 2025. - Realizar mantenimiento correctivo de Sistema de UPS, Controles de Acceso para las área de (Data Center, Centro de Control, Área administrativa) - Actualización del CHIP de la tarjetas de SITM - Fortalecer los canales de comunicación internos y externos - Fortalecer los controles existentes para la mitigación de los riesgos identificados sobre pérdida y seguridad de la información.</p>	<p>0%</p>
<p>Monitoreo</p>	<p>SI</p>	<p>93%</p>	<p>Las actividades de monitoreo comprende las actividades de supervisión continua, así como evaluaciones periódicas, que permiten valorar a) la efectividad del control interno de la entidad; b) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; c) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; D) los resultados de la gestión; con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad. En este sentido para este componente se realizó un ejercicio de autoevaluación de la siguiente manera:</p> <p>1. Evaluaciones continuas y/o separadas: Durante la presente vigencia, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprobó el plan anual de auditorías, la oficina de control interno y gestión ha venido ejecutando las actividades programadas para el primer semestre de la presente vigencia, adicional se suscribió planes de mejoramiento de las auditorías realizadas.</p> <p>2. Evaluación y comunicación de deficiencias: la Oficina de Control Interno y Gestión durante este primer semestre de 2025 realizo todas las auditorías dispuestas en el plan de auditoría, así como los respectivos informes y seguimientos de ley, los cuales fueron socializados con cada líder del proceso y dados a conocer a la alta dirección para la toma efectiva de decisiones dentro de la entidad, se suscribieron los respectivos planes de mejoramiento de los procesos auditados y procederá a hacer el seguimiento trimestral a cada uno de ellos.</p> <p>Una vez analizado el componente, verificado la implementación de los 2 lineamientos, se evidencia que se mantiene, se recalca a la segunda línea de defensa en cuanto a la actualización de las herramientas de gestión del riesgo, realizar las acciones pertinentes para la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos de corrupción, así como promover la cultura de autocontrol en la entidad. Por otra parte se recomienda realizar seguimiento exhaustivo a las PQRSDF tanto internas como las que son enviadas a los operadores externos.</p> <p>Adicionalmente la OCG recomienda a la Gerencia la implementación de nuevas estrategias para mejorar la prestación del servicio y podamos prestar un servicio de transporte eficiente y eficaz.</p>	<p>93%</p>	<p>Las actividades de monitoreo comprende las actividades de supervisión continua, así como evaluaciones periódicas, que permiten valorar a) la efectividad del control interno de la entidad; b) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; c) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; D) los resultados de la gestión; con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad. En este sentido para este componente se realizó un ejercicio de autoevaluación de la siguiente manera:</p> <p>1. Evaluaciones continuas y/o separadas: para la vigencia 2024 el comité institucional de coordinación de control interno aprobó dentro de su ejecución el plan anual de auditorías, durante el primer semestre se cumplieron las actividades según lo establecido por parte de la oficina de control interno dentro del marco de independencia y evaluación del sistema.</p> <p>2. Evaluación y comunicación de deficiencias: la oficina de Control Interno y Gestión en la vigencia 2024 realizo todas las auditorías dispuestas en el plan de auditoría, así como los respectivos informes de ley, los cuales fueron socializados con cada líder del proceso y dados a conocer a la alta dirección para la toma efectiva de decisiones dentro de la entidad, se suscribió los planes de mejoramiento de procesos auditados; adicionalmente la Oficina de Control Interno y Gestión realizo seguimiento trimestral a cada uno de ellos.</p> <p>Una vez analizado el componente, verificado la implementación de los 2 lineamientos, se evidencia que se mantiene, se recalca a la segunda línea de defensa en cuanto a la actualización de las herramientas de gestión del riesgo, realizar las acciones pertinentes para la identificación, valoración, y tratamiento de los riesgos de corrupción, así como promover la cultura de autocontrol en la entidad. Por otra parte se recomienda realizar seguimiento exhaustivo a las PQRSDF tanto internas como las que son enviadas a los operadores externos.</p> <p>Adicionalmente la OCG recomienda a la Gerencia la implementación de nuevas estrategias para mejorar la prestación del servicio y podamos prestar un servicio de transporte eficiente y eficaz.</p>	<p>0%</p>

LIZETH PAOLA MENESES ZAMBRANO
Jefe de Control Interno